

N.º 120. 1

Siencia absoluta y Separacion del Servicio del Ten.
de Infanteria D. Ramon Duenas

Republica Peruana - D. Andres de Sta. Cruz Juan
Mansal alor Espñ. nacional y Presidente del Con
sejo de Gobierno &c. - Por cuanto el Teniente de Infan
teria de Ejercito D. Ramon Duenas ha solicitado su
siencia final, por hallarse enfermo para desem
penar las obligaciones militares de su empleo:
he venido en concederla con absoluta Separacion
del Servicio. Tomase Razon donde correspondia. Dado
en Lima a 16. de Diciembre de 1826. 7.º y 5.º -
Andres de Sta Cruz - J. O. del R. - Tomas de Torres -
Anotada en la Sup.ª oficial. Lima Dic. 20. 1826.
Man. Espinora oficial 1.º

Se tomó Razon en la Comisaria de Guerra del Perú en Li
ma Diciembre 20. 1826. J. P. Romero



O. L. 146-2888

MH-06146

CA3. 54

Doc. 193

FOL. 1